

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 4TO. TRIMESTRE 2025.
JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL HATILLO, PROV. SAN CRISTOBAL**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD\$.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados **no** están acorde con lo establecido en el art.21 incisos **a, b, c**, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión, mientras que la ejecución presenta un 29%, 36% y un 31% respectivamente, excepto en la cuenta de programas educativos, de salud y género con un 4%, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2025	%	Ingresos Propios y Subsidios del 4to. Trimestre 2025	%	Ingresos Propios del 4to. Trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto al 4to. Trimestre 2025	% del total de gastos devengados	Disponibilidad
Gastos de personal	18,464,905.00	20%	18,336,835.90	26%	485,276.80	36%	18,458,100.75	29%	497,740.49
Servicios municipales diversos	24,496,482.20	27%	20,930,820.99	30%	168,181.77	13%	22,874,732.35	36%	(65,668.76)
Gastos de capital e inversión	44,337,757.43	49%	28,348,428.84	40%	416,559.10	31%	19,652,592.91	31%	16,267,303.92
Prog. Ed., Género y Salud	3,854,384.80	4%	2,921,126.87	4%	274,112.50	20%	2,870,657.77	4%	310,296.93
Total=====►	91,153,529.43	100%	70,537,212.60	100%	1,344,130.17	100%	63,856,083.78	100%	16,142,530.91

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.

Nota:

La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 25%.

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 31%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 40%.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DIRECCIÓN ANÁLISIS FINANCIERO-